



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 079 -2025-MDL/GM-HMLS

Luricocha, 27 de marzo del 2025

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

#### VISTO:

El INFORME N°033-2025-MDL-GDSCD/PVL-EGCC de fecha 24 de marzo del 2025 con expediente N°1247 emitido por la responsable de PVL, mediante el cual solicita la modificación de la **JUNTA DIRECTIVA (COMITÉ CENTRAL) DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DEL AÑO 2025 - 2026 DEL DISTRITO DE LURICOCHA**; y demás documentos que corren autos a la presente resolución: Carta de renuncia con expediente Administrativo N°518 de fecha 13 de febrero del 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

**Que**, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, la Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su artículo 32° que, los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por la ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia y eficacia del servicio y el adecuado control municipal. En toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestal de la municipalidad".

**Que**, visto en la Ley N°27972 artículo "X" de la Ley Orgánica de Municipalidades; *Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.*

**Que**, la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades tienen competencia y atribuciones en materia de los Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, ejecutando los Programas Sociales como el Programa de Vaso de leche entre otros;

**Que**, mediante Resolución de Alcaldía N°02-2025-MDL/A de 02 de enero 2025, en el artículo Primero, inciso 42°, se delega facultades y atribuciones a la Gerencia Municipal de *reconocer instituciones, organismos, juntas vecinales o cualquier persona jurídica para su inscripción en el registro de organizaciones de la Municipalidad, conforme a la Ordenanza Municipal respectiva;*

**Que**, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°005-2025-MDL/GM-HMLS de fecha 08 de enero del 2025, se reconoce la conformación de la junta



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal  
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



directiva (comité central) del programa vaso de leche del distrito de Luricocha correspondiente al periodo 2025 - 2026;

**Que**, mediante CARTA DE RENUNCIA con expediente administrativo N°518 de fecha 13 de febrero del 2025 emitido por la Sr. Jhoselyn Gonzales Vargas identificada con DNI 73823186, por el cuál comunica su RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTA DISTRITAL DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, reconocida mediante Resolución de Gerencia Municipal N°005-2025-MDL/GM-HMLS;

**Que**, mediante ACTA ORDINARIA de fecha 18 de marzo del 2025 se reunieron las 17 presidentas de las diferentes comunidades del programa Vaso de leche, donde se eligió a la nueva presidenta del COMITÉ CENTRAL DEL DISTRITO DE LURICOCHA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, ganando la Sra. ELVA AURELIA TINOCO ROJAS con 14 votos a favor;

**Que**, mediante el Informe N°033-2025-MDL-GDSCD/PVL-EGCC de fecha 21 de marzo del 2025 emitida por la Responsable de PVL, donde solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Municipal N°005-2025-MDL/GM-HMLS DEBIDO a la renuncia de la presidenta del COMITÉ CENTRAL DEL PROGRAMA VASO DE LECHE; por lo tanto conforme al acta adjunta al presente, se designa a la Sra. ELVA AURELIA TINOCO ROJAS identificada con DNI N°28588205, como nueva presidenta del COMITÉ CENTRAL DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PERIODO 2025-2026;

**Que**, estando a las consideraciones expuestas, de conformidad con las normas antes citadas, y en mérito a la Resolución de Alcaldía N°002-2025-MDL/A, de delegación de facultades Administrativas a la Gerente Municipal, en estricta observancia del Enciso 20 del Art. 20 de la N°.27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER la conformación de la **NUEVA JUNTA DIRECTIVA (COMITÉ CENTRAL) DEL PROGRAMA VASO DE LECHE del Distrito Luricocha correspondiente al periodo 2025 - 2026**, para el cumplimiento de las metas y resultados del área de PVL de la Municipalidad Distrital de Luricocha, el mismo que será integrado por los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE DNI
Presidenta	Sra. Elva Aurelia Tinoco Rojas	28588205
Vicepresidenta	Sra. Nori Narda Pezo Tenazoa	43247641
Secretaria	Sra. Mery Susana Palomino Nalvarte	42569438
Tesorera	Sra. Milena Barboza Gutierrez	71788297
Vocal	Sra. Cleidy Curo Guerreros	71752244



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal  
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA

Prov. Huanta - Dpto Ayacucho



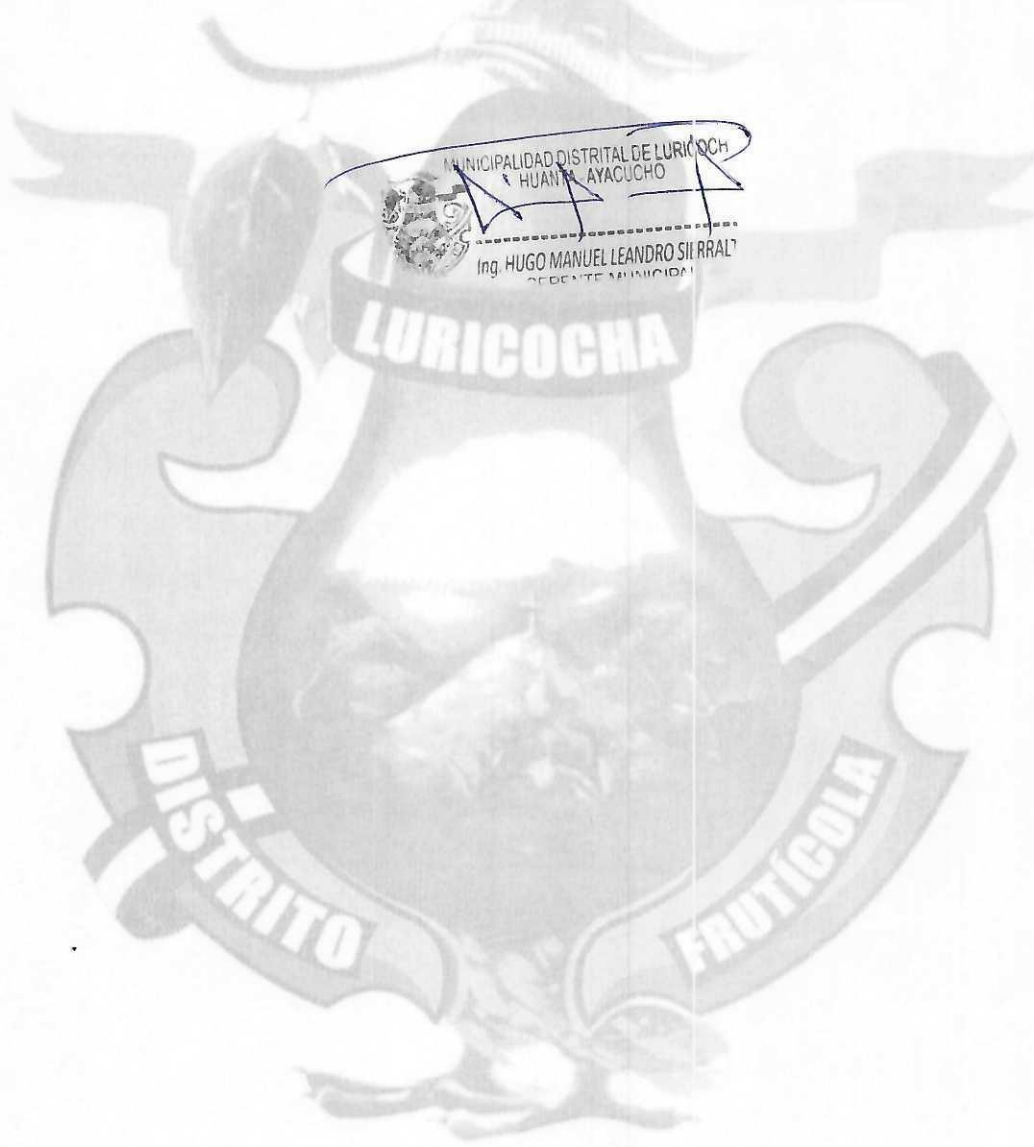
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR con la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social, Cultura y Deporte, al responsable del Programa Vaso de Leche y demás Oficinas que tengan injerencia en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DEJAR SIN EFECTO toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución Gerencial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA  
HUANTA - AYACUCHO  
Ing. HUGO MANUEL LEANDRO SERRAL  
GERENTE MUNICIPAL



municipalidadluricocha@gmail.com



Jr. Misioneros S/N - Plaza Principal  
Luricocha- Huanta - Ayacucho

Encuétranos en:



¡ Gestión participativa y transparente !